

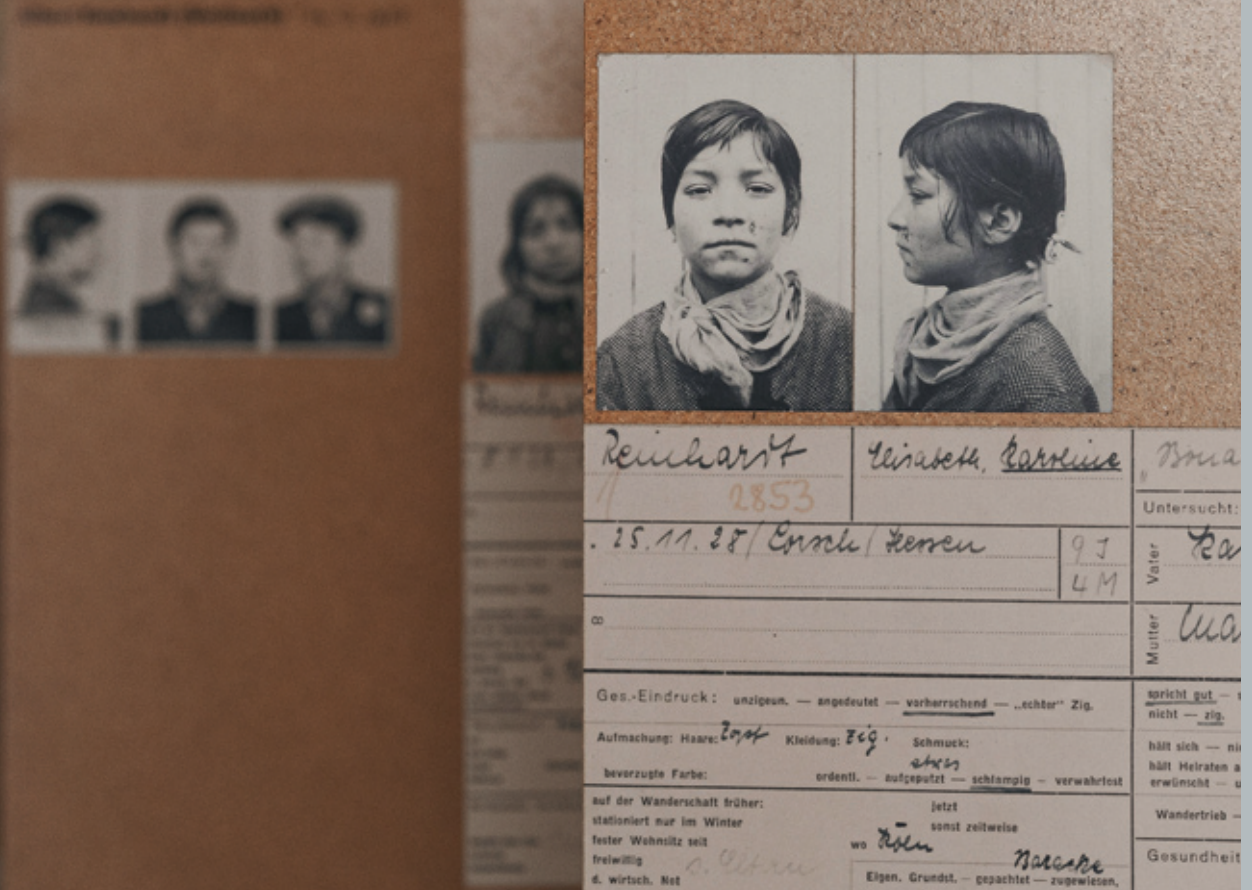
La impunidad de las concordias

El riesgo de los gobiernos de derecha para los archivos de derechos humanos

HENAR ALONSO | @henararch

Malos tiempos para la defensa de los archivos como instituciones garantes de los derechos humanos. El auge ya casi global de las opciones políticas ultraconservadoras pone en peligro los consensos mundiales a los que se llegó tras la Segunda Guerra Mundial sobre el Derecho Internacional Humanitario y la lucha contra la impunidad de las violaciones de derechos humanos, en la que los archivos juegan un papel importante, si se gestionan en condiciones





La estrecha relación entre los archivos y los derechos humanos se hizo patente con motivo de los Juicios de Núremberg, cuando la documentación recogida o recuperada que revelaba las violaciones de derechos humanos de los campos de concentración nazis se utilizó como prueba de cargo para obtener las sentencias condenatorias contra sus responsables. Justo en ese momento, mientras se desarrollaban los juicios, se redactaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y se creaba la Organización de Naciones Unidas con la finalidad de evitar en el futuro situaciones como las vividas durante ese conflicto.

Casi al mismo tiempo, y bajo su auspicio, se creaba también el Consejo Internacional de Archivos, entre cuyas misiones está la defensa de la función de los archivos, la gestión documental y la archivística en la protección de los derechos de los individuos y los estados y su importancia como respaldo a los procesos democráticos, el buen gobierno y la transparencia.

Tras el final de la Guerra Fría y la caída del muro de Berlín, a la que siguió el asalto por parte de los ciudadanos alemanes orientales a los archivos de la temida Stasi, reclamando sus expedientes de control social, se tomó la decisión de crear un Grupo de Expertos constituido por acuerdo del Consejo Internacional de Archivos y la UNESCO para el estudio de los "Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos", que fue redactado por Antonio González Quintana y aprobado en la tercera reunión del grupo, celebrada en la Universidad de Salamanca (España) en 1995. 30 años después de ese hito, y tras haberse desarrollado con relativo éxito políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos en buena parte de los países con pasados traumáticos, en consonancia con las resoluciones de la ONU sobre lucha contra la impunidad y la promoción de la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de violaciones de esos derechos humanos, asistimos

con estupor a un claro retroceso de esa tendencia.

Los tribunales de justicia transicional, herederos en cierta medida de los de Núremberg, allí donde existen, se están encontrando cada vez con más problemas para obtener pruebas documentales fidedignas en los procesos de reparación de las víctimas, derivados casi siempre de las decisiones tomadas por los responsables políticos procedentes de la ultraderecha, que cuestionan la conveniencia y la necesidad de que se conserven y se gestionen las evidencias escritas de las violaciones de derechos humanos cometidas en sus respectivos estados. El ejemplo más claro es el del Archivo Nacional de la Memoria, del que ya hemos hablado en estas páginas, esquilmando su personal a cuenta de la motosierra de Milei, pero con una motivación más ideológica que económica.

Esa ideología extremista se aplica también en Israel, con el gobierno de Netanyahu, responsable del genocidio del pueblo palestino y, por lo tanto, a la espera de su procesamiento y

condena por la Corte Penal Internacional. Sin ser, por supuesto, el peor de los crímenes cometidos, el bombardeo y la destrucción de los Archivos Centrales de Gaza es una muestra más de esa voluntad de borrar toda evidencia de existencia del pueblo al que se está masacrando. Una acción que llevó al Consejo Internacional de Archivos a emitir una nota de preocupación remitiendo a la "Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954", también ratificada por Israel. Por alguna extraña razón, el ICA no

llegado, de momento, es a forzar su exclusión del programa científico del reciente Congreso Internacional de Archivos celebrado en Barcelona.

En nuestro país, donde la justicia transicional ni está ni se la espera, ni siquiera tras la entrada en vigor de la Ley de Memoria Democrática de 2022, los gobiernos regionales que se sostienen con el apoyo de la ultraderecha lo hacen poniendo en cuestión las políticas públicas de memoria, de lucha contra la impunidad y de garantía del derecho a la verdad que se fueron desarrollando en paralelo a la

siado a lo ocurrido con los famosos "25 años de paz", esos que llegaron con la inauguración del polémico Valle de los Caídos, hoy de Cuelgamuros, justo en el momento en que se cumplen los "50 años de España en libertad", tras la efeméride de la muerte del dictador.

A la espera de lo que pueda suceder en un no ya tan lejano nuevo periodo electoral, con una clara tendencia alcista de las opciones políticas de ultraderecha, también en España, solo nos queda seguir trabajando en la línea marcada por los "Principios básicos sobre el



ha ido más allá de esa "preocupación" y no ha tomado contra Israel las medidas que en su momento, tras la invasión de Ucrania, tomó contra Rusia y Bielorrusia, suspendiendo relaciones con sus instituciones públicas de archivos; a lo más que se ha

extinto Ley de Memoria Histórica. Las sustituyen por unas eufemísticas "Leyes de Concordia", que pretenden igualar víctimas con victimarios e imponer, de nuevo, una memoria equidistante y pretendidamente neutra, que recuerda dema-

papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos", del Grupo Profesional de Archivos y Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivos, si queremos seguir en el lado bueno de la historia. ■